

**VISTO:**

El Expediente N° 63.714/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Lic. Cristian BESSONE mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios, entre los días 23 y 27 de Marzo de 2009 y en el período comprendido entre el 13 y el 17 de Abril de 2009, para realizar actividades de Tesis del Doctorado que se encuentra efectuando en el Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT) perteneciente al CONICET y en la Universidad Nacional de Quilmes;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 4 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que el Lic. Cristian BESSONE se encuentra designado en la Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Area Historia del Arte – Orientación Universal, División Cultura, Comunicación y Lingüística y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 - Licencia Breve por Estudios - Artículo 1° - Inc. f) y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al Lic. Cristian BESSONE Licencia Breve por Estudios entre los días 23 y 27 de Marzo de 2009 y en el período comprendido entre el 13 y el 17 de Abril de 2009, para realizar actividades de Tesis del Doctorado que se encuentra efectuando en el Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT) perteneciente al CONICET y en la Universidad Nacional de Quilmes;

**POR ELLO:**

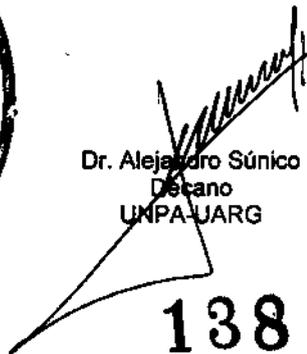
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** Licencia Breve por Estudios al Lic. Cristian BESSONE (C.U.I.L. N° 20-24357679-3) en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Area Historia del Arte – Orientación Universal, División Cultura, Comunicación y Lingüística, para realizar actividades de Tesis del Doctorado que se encuentra efectuando en el Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT) perteneciente al CONICET y en la Universidad Nacional de Quilmes, entre los días 23 y 27 de Marzo de 2009 y en el período comprendido entre el 13 y el 17 de Abril de 2009.-

**ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento** Secretaría de Administración, Area Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

138